

RESUMEN DE ACUERDOS

Junta Municipal del Distrito de Salamanca

Fecha de celebración: Lunes, 18 de abril de 2022**Hora de inicio:** Diecisiete horas y treinta y dos minutos**Lugar:** Centro Cultural Quinta del Berro- Rafael Altamira, calle Enrique D' Almonte, 1**Características:** Sesión presencial en base a lo dispuesto en el Decreto de la Concejal Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación de fecha 8 de abril de 2022.**Asisten presencialmente:**

Concejal Presidente: José Fernández Sánchez

Coordinador del Distrito: Carlos Blanco Bravo

Secretario: Javier Jesús Gardón Núñez

Consejero de Proximidad: José Bielsa Guindal

Por el Grupo Municipal Más MadridD.^a Laura Álvarez Gutiérrez D.^a Silvia Galván GarcíaD.^a María José Boeta Pardo D.^a Lucía Gómez-Hortigüela RamosD. Luis Antonio Campillo Gallego D.^a Teresa Jiménez Añel

D. Fernando Díaz Rouco D. Ignacio Murgui Parra (Concejal)

D.^a Nagore Ramos MartínezPor el Grupo Municipal del Partido PopularD.^a Ainhoa Azpiolea Ramos D.^a M.^a Dolores Mateo Tortosa

D. Sergio Bayo García D. Estanislao Rodríguez Núñez

D.^a Carmen Hernández Díaz D.^a Ana Valle Vilanova

D. José Miguel Jiménez Arcas

Por el Grupo Municipal Ciudadanos–Partido de la CiudadaníaD.^a Gloria Caballero Díaz D. Tomás Antonio Patricio Arrimadas

D. Rafael Francisco de Asís Cacho Roldán D. Juan Antonio Villaronte Fernández-Villa

D.^a Carmen Gutiérrez Moreno

Pleno sesión ordinaria de 18 de abril de 2022

Resumen de Acuerdos

Página 1 de 12

Información de Firmantes del Documento



Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Pedro Barrero Cuadrado (Concejal) D. Luis Lorente Jiménez
D.^a Carolina Gutiérrez Montero D.^a Teresa López Chamosa
D. Eustaquio Jiménez Molero

Por el Grupo Municipal VOX

D. Alejandro Martínez Badaya

Por el Grupo Mixto

D^a. Ana Álvarez Rascón D.^a Dolores Curto González

Asisten a distancia:

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D.^a Laura Alicia Pérez del Toro

Por el Grupo Municipal VOX

D.^a Mónica Martínez Ramos

**RESUMEN DE ACUERDOS
ORDEN DEL DÍA**

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar por unanimidad el acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 de marzo de 2022 de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, 30 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Mixto (2).



2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones del órgano de participación ciudadana (Consejo de Proximidad celebrado el 22 de marzo de 2022)

Punto 2. Aprobar por mayoría la proposición n.º 2022/0136679 formulada por la Mesa de Economía del Consejo de Proximidad con el siguiente texto resultante de incorporar las enmiendas de los grupos municipales Socialista y Grupo Mixto: "Ejecutar los diferentes acuerdos del Pleno de la Junta por los que se solicitaba a la Junta Municipal, cursos/talleres de hostelería ejercidos a través de la Agencia para el Empleo en el Centro Cultural Quinta del Berro - Rafael Altamira, aprobados por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca en primer lugar en diciembre de 2016 y posteriormente ratificado por el Pleno de la Junta Municipal en el presente mandato municipal en el pleno de junio de 2021 tras la aprobación por unanimidad de la Proposición n.º 2021/629262 que señalaba: "El pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca acuerda: Solicitar a la Junta Municipal para que, aprovechando las instalaciones de la cocina sita en el Centro Cultural Rafael Altamira, antes Palacete Quinta del Berro, se lleven a cabo cursos-talleres de hostelería fomentando así el empleo en el distrito. La formación que se pretende dar en esta proposición debe incluirse dentro de la oferta de educación pública y en el catálogo de cualificaciones profesionales".

Con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista (4) y Grupo Mixto (2) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2).

Punto 3. Aprobar por unanimidad la proposición n.º 2022/0183091 formulada por la Mesa de Bienestar del Consejo de Proximidad con el siguiente texto resultante de incorporar la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Más Madrid: "Que desde los Centros Municipales de Salud Comunitaria se inicien una serie de acciones sanitarias dentro del Programa de Promoción de la Salud Mental dirigidas a la atención de los vecinos que presentan síntomas de depresión motivadas por el COVID19. Ya sean personas que hayan sufrido la enfermedad personalmente, se hayan visto afectados por el fallecimiento de un ser querido, se hayan visto afectados por el confinamiento, por el cierre de su centro de trabajo y la pérdida del mismo. Así mismo a todas las vecinas y vecinos del distrito que sufren problemas de salud mental, sea cual sea la causa".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, 30 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Mixto (2).



Punto 4. Aprobar por unanimidad la proposición n.º 2022/0246598 formulada por la Mesa de Cultura del Consejo de Proximidad con el siguiente texto resultante de incorporar las enmiendas de los grupos municipales Socialista y Más Madrid: Se propone la creación por parte del Ayuntamiento de Madrid, a través de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, de una Escuela Municipal de Baloncesto que supla el vacío existente actualmente. A tal efecto, se solicita lo siguiente:

1. Creación de una Escuela Pública de Baloncesto de ámbito municipal en el Distrito de Salamanca.
2. Subvención municipal para sufragar el coste de la Escuela de Baloncesto.
3. Instalaciones adecuadas para la práctica de dicho deporte.
4. Contratación de un servicio Coach para compaginar los entrenamientos con clases teóricas donde nuestros niño/as, adolescentes y jóvenes puedan ser orientados en valores como el esfuerzo, la sana competición, hábitos saludables, la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito deportivo, la no discriminación por razón de raza, etnia, orientación sexual e identidad de género, etc.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, 30 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Mixto (2).

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 5. Rechazar la proposición n.º 2022/0363696 formulada por el Grupo Mixto con el siguiente texto: "En virtud de dar continuidad al acuerdo de los presupuestos firmado este año 2022, el Grupo Mixto insta a la JMD y/o al Área correspondiente, previo estudio técnico, a:

1. Instalar de 6 a 12 nudos de compostaje de frutas y verduras en el Distrito sugiriendo las siguientes ubicaciones en modo de ejemplo: María de Molina/Serrano, Juan Bravo/Lagasca, Diego de León/General Pardiñas, Plaza Basilea, Jardín Bostón, Mercado de la Paz, Plaza de Las Ventas, La Guindalera, Parque Fuente del Berro y Parque de las Avenidas/parque Breogán, Parque Eva Perón
2. Elaborar campañas de divulgación; y talleres de información y educación en compostaje".



Con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (4) y Grupo Mixto (2), 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8) y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y la abstención del Grupo Municipal Vox (2) produciéndose, en consecuencia, empate en la votación; al amparo de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento Orgánico de los Distritos, el Concejal-Presidente efectúa una nueva votación con el resultado 14 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (4) y Grupo Mixto (2), 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8) y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y la abstención del Grupo Municipal Vox (2), decidiendo el voto de calidad del Concejal-Presidente.

Punto 6. Aprobar por mayoría los cuatro puntos de la proposición n.º 2022/0375460 formulada por el Grupo Mixto con el siguiente texto: "El Grupo Mixto solicita al Equipo de gobierno de la Junta municipal del distrito de Salamanca o, en su defecto al Área competente, con estudio técnico favorable, las siguientes medidas:

1. Campaña de información de las normas de uso de circulación vial en la zona comprendida entre las calles Béjar, Pilar de Zaragoza, Plaza-jardín Aurora Auñón.
2. Señalización disuasoria y refuerzo de señalética recordando las normas de circulación de la calle Béjar, calle peatonal de uso exclusivo de residentes.
3. Señalización disuasoria reforzando la prohibición del tránsito de vehículos y motos en el tramo comprendido entre las calles Pilar de Zaragoza/José Picón a la altura de la Plaza-jardín Aurora Auñón. Zona especialmente sensible al tener un área de juego infantil y de mayores.
4. Cualquier otra medida adoptada en el Pleno municipal del distrito que permita la seguridad y bienestar de los peatones del barrio como por ejemplo la instalación de cámaras, vigilancia policial o semáforos en la zona".

Con el siguiente resultado:

El punto primero queda aprobado con 28 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (4) y Grupo Mixto (2) y la abstención de los miembros del Grupo Municipal Vox (2).

El punto segundo queda aprobado con 28 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (4) y Grupo Mixto (2) y la abstención de los miembros del Grupo Municipal Vox (2).

El punto tercero queda aprobado con 28 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (4) y Grupo Mixto (2) y la abstención de los miembros del Grupo Municipal Vox (2).

El punto cuarto queda aprobado con 20 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista (4) y Grupo Mixto (2), 8 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8) y la abstención de los miembros del Grupo Municipal Vox (2).



Punto 7. Aprobar por unanimidad la proposición n.º 2022/0371752 formulada por el Grupo Municipal Socialista en relación a la obra que se está realizando en la finca situada en Lope de Rueda 15 esquina con Duque de Sesto, con el siguiente texto resultante de incorporar la enmienda de modificación del grupo proponente: "Solicitar al órgano competente, previo informe técnico favorable, y sujeto a disponibilidad presupuestaria a que tome las siguientes tres medidas: a) que el paso amarillo de peatones que se ha puesto de manera provisional entre el vado de la finca Lope de Rueda números 17 y 18 tenga un acceso a la acera de personas con diversidad funcional y coches asimilables, para que los vecinos puedan utilizar la acera y cruzar por la esquina; b) La mencionada esquina debe ser liberada de espacio retranqueando la valla de la obra; c) Finalmente, hay un paso de cebra amarillo estrecho paralelo a la obra que tampoco tiene acceso para sillas o carros a la acera, justo enfrente de la finca de Duque de Sesto 22, por lo que habría que tomar medidas para mejorar su accesibilidad".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, 30 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Mixto (2).

Punto 8. Aprobar por unanimidad la proposición n.º 2022/0371911 formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente texto: "Solicitar a la Junta Municipal, y en su caso al área u organismo competente, la ejecución de la Proposición n.º 2020/633196, sobre el conjunto monumental "Dolmen de Dalí", aprobada en su totalidad en el pleno de septiembre de 2020 (páginas 10-15 del acta de la sesión ordinaria de septiembre de 2020), incluyendo las dos enmiendas aceptadas en dicha proposición, siendo abril de 2022 y al no haberse ejecutado ninguno de los puntos de la proposición".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, 30 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Mixto (2).

Punto 9. Aprobar por mayoría la proposición n.º 2022/0372017 formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente texto: "Que, al objeto de fomentar y desarrollar una movilidad saludable, previo informe técnico favorable y sujeto a disponibilidad presupuestaria, se cree en nuestro distrito de Salamanca una escuela de aprendizaje para el uso de la bicicleta, bien sea dicha escuela municipal de gestión directa, o bien se llegue a un acuerdo de colaboración con las diferentes entidades que promueven el fomento y el uso de esta modalidad de transportes, por encontrarse entre los más saludables y ayudar a adquirir la habilidad desde las edades más tempranas".

Con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista (4) y Grupo Mixto (2) y la abstención de los miembros del Grupo Municipal Vox (2).



Punto 10. Aprobar por unanimidad la proposición n.º 2022/0375271 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente texto: "Desde Más Madrid, instamos a esta Junta Municipal, o en su caso a que se inste al órgano competente, para que se desarrollen y ejecuten los siguientes trabajos en las siguientes áreas caninas:

- Solicitamos que el área canina de la calle Avenida de América 56 sea limpiada ya que está llena de hojas y se sustituya el vallado por uno de 1,7 metros para evitar que los perros puedan saltarlo y salir a la A-2.
- Solicitamos que al área canina de la Plaza de América Española 2-4 se le sustituya el vallado por otro de 1,7 metros ya que está roto, se limpie el recinto y se ilumine mejor el área.
- En el área canina de la calle Florestan Aguilar 2 es necesario que se cambie parte del vallado ya que tiene huecos en el suelo por el que se pueden escapar los perros pequeños, es necesario echar tierra y compactarla para que no salte la tierra cuando los perros corren, usar una tierra que absorba mejor el agua ya que, cuando llueve, el recinto tiene charcos durante días, poner una fuente cercana al recinto y no tener que salir del parque para dar de beber a los perros, mejorar la iluminación de noche ya que cuesta distinguirlos y poner fuera el cartel de normas ya que es un obstáculo que tienen que sortear cada vez que juegan.
- En la área canina de la calle Sancho Dávila 11-15 es necesario que se sustituya todo el vallado por uno de 1,7 metros ya que los perros pequeños pueden pasar por debajo y los perros medianos y grandes saltarlo, echar tierra para tapar los agujeros, usar una tierra que absorba mejor el agua ya que, cuando llueve, el recinto tiene charcos durante días, arreglar la puerta ya que, debido al barro que cae por la cuesta cada vez que llueve, apenas se puede abrir, desenterrar los bancos, poner basuras con depósito de bolsas de excrementos ya que no hay ninguna dentro del parque, tapar la valla de la M-30 para que no haya tanto ruido y mejorar la iluminación ya que apenas se ve de noche".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, 30 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Mixto (2).

Punto 11. Rechazar la proposición n.º 2022/0375378 formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente texto: "Desde el grupo municipal VOX, con motivo del Día Internacional de la Familia instituido por Naciones Unidas en 1993, a celebrar el próximo 15 de mayo, instamos a la Junta Municipal del Distrito a que incluya en las actividades ya programadas para el último domingo de mayo, en la calle de Conde de Peñalver, talleres, concursos u otros juegos que tengan que desarrollarse en familia, es decir, que el menor tenga que participar con uno o varios familiares".

Con el siguiente resultado: 2 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2) y 28 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista (4) y Grupo Mixto (2).



Punto 12. Rechazar la proposición n.º 2022/0375384 formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente texto resultante de incorporar la enmienda de adición del Grupo Municipal Socialista y la enmienda in voce del grupo proponente: "En previsión del aumento de las temperaturas y de la llegada de la época estival desde el grupo municipal VOX, instamos a la Junta Municipal del Distrito de Salamanca a que a través del área de Medio Ambiente y Movilidad, o si no fuera de su competencia a través del organismo correspondiente, se realice una actividad preventiva necesaria en el Parque de las Avenidas y se estudie la posibilidad de realizarla en todas las zonas verdes del distrito para evitar la plaga del mosquito tigre, el cual ya se ha comenzado a ver en la zona mencionada, así como también que se combatan las plagas de la galera y de las palomas por la sobrepoblación de éstas en el distrito y en el conjunto de la ciudad".

Con el siguiente resultado: 8 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Mixto (2), 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y la abstención de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8).

Punto 13. Aprobar por mayoría la proposición n.º 2022/0375390 formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente texto resultante de incorporar la enmienda de adición formulada por el Grupo Municipal Más Madrid: "En conmemoración del 75 aniversario de la muerte de Mariano Benlliure, que la Junta municipal del Distrito, desde el área competente y en colaboración con los titulares de la escultura del Divino Cautivo, organicen visitas guiadas tanto a este monumento como al presente en la plaza de Emilio Castelar, incluyéndose así en el programa cultural organizado por el ayuntamiento para celebrar dicha efeméride, con en el fin de dar a conocer estas importantes obras a todos los madrileños, haciéndolo por tanto más completo y atractivo para los visitantes. La entrada a la capilla del Divino Cautivo, será de acceso gratuito y sin coste para el Ayuntamiento".

Con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista (4) y Grupo Municipal Vox (2) y los votos en contra de los miembros del Grupo Mixto (2).

Punto 14. Rechazar la proposición n.º 2022/0375393 formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente texto: "Instamos a la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, o en su caso al Área de Cultura, Turismo y Deporte o al que fuera competente por razón de la materia, a que a fin de facilitar el acceso de las personas mayores a las piscinas del Centro Deportivo Municipal Alcántara Viding, se elimine para los mayores de 65 años la obligación de reservar plaza y se revise, para el resto de usuarios, la necesidad y la conveniencia de seguir con este sistema a la vista de la evolución favorable de la pandemia".

Con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Socialista (4) y Grupo Municipal Vox (2) y 16 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y Grupo Mixto (2).



Punto 15. Aprobar por unanimidad la proposición n.º 2022/0375399 formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente texto: "Instamos a la Junta Municipal del Distrito de Salamanca en lo que fuera competente, y si no es el caso, al área o administración que tuviese alguna responsabilidad sobre los Jardines del Descubrimiento situados en la Plaza de Colón, a que realice las siguientes actuaciones en aras de su mantenimiento y conservación:

1. Intensificación de la limpieza en toda la zona.
2. Eliminación de pintadas vandálicas en los accesos al aparcamiento público, en maceteros y en elementos escultóricos.
3. Limpieza y reparación de las cubiertas de cristal que recubren los focos que iluminan de noche los jardines, dado que algunas de ellas se encuentran rotas.
4. Restauración de la inscripción que falta en la placa de bronce circular situada en el pavimento, conmemorativa de su inauguración".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, 30 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Mixto (2).

Punto 16. Aprobar por mayoría la proposición n.º 2022/0375402 formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente texto: "Instamos a la Junta Municipal del Distrito de Salamanca o en su caso al área correspondiente, a que se estudie la posibilidad, incluyendo los informes técnicos pertinentes, de instalar una señal que indique "dirección obligatoria a la derecha" al final de la Avenida de Baviera, esquina con la Avenida de Brasilia, con la indicación de la excepción para vehículos autorizados, para que los conductores no cometan el error de seguir recto cuando la visibilidad es más reducida, ya que no hay ningún elemento físico que les obstaculice poder llegar a la entrada del Parque Breogán, con el consecuente peligro que esto conlleva".

Con el siguiente resultado: 22 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Mixto (2) y los votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8).

Punto 17. Aprobar por mayoría la proposición n.º 2022/0375676 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente texto: "Que se dé cumplimiento a la propuesta de la Comisión Permanente aprobada en el Pleno del distrito del mes de marzo de 2021, a petición de la Mesa de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, con el siguiente texto: "Que desde la Junta Municipal se emprenda una campaña de información consistente en el envío de un escrito personal para cada uno de los propietarios de todos los comercios de nuestro distrito, para dar a conocer la normativa existente en materia de accesibilidad universal y recordarles que la respeten".

Información de Firmantes del Documento



Con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista (4) y Grupo Mixto (2) y los votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Vox (2).

Punto 18. Aprobar por unanimidad la proposición n.º 2022/0381059 formulada por el Grupo Mixto con el siguiente texto: "El Grupo Mixto pone a disposición del equipo de gobierno de la Junta del distrito de Salamanca y del resto de grupos políticos un mapa web de las librerías del distrito elaborado en el año 2020-2021 con el motivo de incentivar la compra de libros y apoyo a las librerías del distrito e igualmente se propone que:

1. se actualice el mismo y/o se realice uno nuevo,
2. se lleve a cabo una campaña de divulgación del mapa de librerías,
3. sea divulgado en la página web de la JMD y en RRSS,
4. se distribuya de forma impresa en los lugares significativos (Junta municipal, polideportivos, centros mayores, centros de educación, CMS, etc). del distrito".

Con el siguiente resultado: Unanimidad, 30 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Mixto (2).

Punto 19. Rechazar la proposición n.º 2022/0381378 formulada por el Grupo Mixto con el siguiente texto resultante de incorporar la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista: "Instar a la Junta Municipal o al órgano competente a que busque mediante un estudio técnico la manera, respetando la legislación vigente (Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo) de poder pintar o pasos de cebra en las calles de nuestro distrito, o en caso de que no se encuentre el encaje legal, de hacerlo en algunos otros lugares que sean visibles, para la conmemoración del Orgullo que volverá a celebrarse este año en nuestra Ciudad, si la Pandemia lo permite y reforzado por el acuerdo de presupuestos de este año".

Con el siguiente resultado: 6 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4) y Grupo Mixto (2), 16 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y Grupo Municipal Vox (2) y la abstención de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8).

Información de Firmantes del Documento



PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 20. Sustanciar la pregunta n.º 2022/0363721 formulada por el Grupo Mixto con el siguiente texto: "El grupo Mixto solicita informe de las actuaciones realizadas y previstas para el cumplimiento de la ordenanza de terrazas en el distrito una vez publicado el mapa de zonas saturadas".

Por acuerdo de la Junta de Portavoces celebrada el 11 de abril de 2022, este punto se sustancia conjuntamente con el punto 22.

- Punto 21. Sustanciar la pregunta n.º 2022/0369179 formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente texto: "¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo la Junta Municipal para detectar y eliminar el amianto en los edificios públicos del distrito?

- Punto 22. Sustanciar la pregunta n.º 2022/0369190 formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente texto: "¿Qué valoración hace el Concejal Presidente del Distrito de Salamanca sobre el acuerdo de 28 de marzo de 2022 de la comisión de terrazas de hostelería y restauración por el que se declaran y delimitan las Zonas Saturadas del distrito?".

- Punto 23. Sustanciar la pregunta n.º 2022/0375240 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid sobre el Plan ReViva Madrid, con el siguiente texto: "Podría el señor concejal presidente confirmar las siguientes cuestiones: ¿cuántas viviendas cumplen el requisito de llevar 9 meses o más vacías en el distrito de Salamanca? ¿Cuántas de las más de 400 que el Ayuntamiento anunció a finales del año 21 que se iban a lanzar corresponden al distrito de Salamanca? ¿Cuántas se han lanzado ya? ¿Cuáles son los precios de estos alquileres por barrio? ¿Cuántas viviendas piensan captar con esta campaña y a cuántos inquilinos?".

- Punto 24. Sustanciar la pregunta n.º 2022/0375282 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente texto: "¿Podría el Concejal Presidente indicarnos el número de personas del Distrito que se encuentran en situación de exclusión social y cuál es el porcentaje de estos vecinos y vecinas que han tenido algún tipo de atención en los últimos meses por parte de los Servicios Sociales?".

- Punto 25. Sustanciar la pregunta n.º 2022/0375307 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente texto: "Sabemos por la prensa que en las obras que se están realizando en el Centro Cultural Buenavista, uno de sus objetivos es la accesibilidad universal. ¿Podría el Sr. Concejal Presidente informar a este pleno y a los vecinos de cada uno de los objetivos a alcanzar y cómo se van a llevar a cabo? ¿Podría informarnos sobre el tiempo que van a tardar en terminar las obras, y así pueda el Centro Cultural Buenavista comenzar o ofrecer sus servicios a las vecinas y vecinos del distrito?".



Comparecencias

Punto 26. Sustanciar la comparecencia del Señor Concejal Presidente solicitada por el Grupo Municipal Socialista, con n.º de anotación 2022/0369160, para que de cuenta de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2021, incluidas las inversiones del Ayuntamiento en el distrito.

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 27. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y nueve minutos.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO DEL DISTRITO
Javier Gardón Núñez



1DR061DLKOE9M6A1

